

Institución Correccional de Waupun

200 South. Madison Street, PO Box 351
Waupun, WI 53963-0351
(920) 324-5571

REGLAS E INFORMACIÓN DE VISITAS DE WCI (Efectivo el 08/11/21)

UBICACIÓN

La Institución Correccional de esta ubicada en la ciudad de Waupun en la calle South Madison (Autopista de Negocios 151) tres cuadras sur de la calle East Main Street (Autopista 49). Utilice la entrada designada "Centro de Visitas."

PAUTAS DE ENTRADA

Las siguientes pautas están establecidas para proporcionar información a los visitantes quienes intentan entrar a la Institución Correccional de Waupun. Por favor lea las pautas con cuidado y mantenga esto para propósitos informativos.

HORAS DE VISITAS - POBLACIÓN GENERAL

2:30-8:30 pm Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

HORAS DE VISITAS – UNIDAD RESTRICTA

2:30-8:30 pm Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Las visitas se llevaran a cabo a traves de tele-visitas o visitas sin contacto; la duración y cantidad de visitas se basará en el estado del ofensor.

Todas las visitas deben ser programadas con anticipación. Los visitantes sin cita serán rechazados. Las visitas tendrán una duración de 90 minutos y las sesiones comenzarán a las 2:30 p.m., 4:00 p.m., 5:30 p.m. y 7:00 p.m. cada día de visita. Para conocer el método más rápido de programación, envíe un correo electrónico a DOCDAIWCIZoomVisits@wisconsin.gov. Los visitantes sin acceso a Internet pueden llamar al **920-324-1160** y dejar un mensaje. La llamada será devuelta dentro de un día laboral para programar una visita por teléfono.

INFORMACIÓN ESPECIAL

El Estatuto del Estado de Wisconsin 302.095 prohíbe la entrega de cualquier artículo a un ofensor de una Institución Correccional del Estado o depositar u ocultar un artículo dentro de la Institución Correccional del Estado o sus límites o recibir un artículo para trasladar fuera de la institución que sea contrario a las reglas y regulaciones y sin el conocimiento o permiso del director. Cualquier persona que se encuentre en violación de esta ley está sujeta a una pena de prisión de no más de dos años o una multa que no exceda los \$500.00.

Además, el Estatuto del Estado de Wisconsin 961.465 (Distribución a Reclusos) establece que "...cualquier persona que viole la sección 961.41 (1) o (1m) al entregar o poseer con la intención de entregar una sustancia controlada a un recluso dentro de los distritos de cualquier prisión, cárcel o Casa Correccional, será sujeta a la multa aplicable según el Estatuto del Estado 961.41 (1) o (1 m) o encarcelamiento de hasta el doble de lo autorizado por s961.41 (1) o (1 m) o ambos".

La Institución Correccional de Waupun se compromete a mantener una institución libre de drogas y activamente investigará y procesará a cualquier individuo quien ingresa drogas a la instalación.

Cualquier persona que presente signos de intoxicación no podrá ingresar a la Institución Correccional de Waupun.

LLEGADA AL CENTRO DE VISITAS DE LA INSTITUCIÓN CORRECCIONAL DE WAUPUN

- 1) Menores de edad no pueden estar en el lobby sin supervisión.
- 2) No se permiten armas, drogas ilegales, alcohol o productos de tabaco en la propiedad estatal.
- 3) No se permiten mascotas en la propiedad estatal, a excepción de las personas con discapacidad visual y los animales de servicio.
- 4) Cualquier persona a la que se le niegue la visita debe irse de la propiedad estatal de inmediato.
- 5) Nadie puede permanecer en propiedad estatal mientras espera a otras personas que están de visita.
- 6) No se permite traer teléfonos celulares en el lobby.

GENERAL

Al llegar al lobby, debe mostrar una identificación (ID, por sus siglas en inglés) con foto y pasar un estudio de COVID. Solo los visitantes quienes se inscribieron para visitar podrán visitar (sin sustituciones). El número máximo de visitantes **no excederá de 3** (no se incluye a los niños menores de 2 años de edad y los niños de reclusos quienes son menores de 18 años) para una sola visita. No se le permitirá permanecer en el lobby a menos que esté esperando para entrar a la institución. Se proporcionan armarios con seguros en el lobby para los artículos que no están permitidos en la sala de visitas. Se sellará su mano y se le pedirá que muestre el sello al salir de la sala de visitas. Las personas deben comportarse de manera apropiada y cortés y cumplir con todas las reglas e instrucciones.

IDENTIFICACIÓN

Los individuos mayores de 16 años deberán proporcionar una identificación con foto (licencia de conducir, tarjeta de identificación del estado, tarjeta militar/de tribu, pasaporte o tarjeta de inmigración). Cualquier persona menor de 18 años debe estar acompañada por

un adulto quien esté en la lista de visitantes aprobados, a menos que el visitante sea el esposo/esposa del recluso. No se permitirán tarjetas de identificación de la escuela, con la excepción de una identificación de la escuela utilizada junto con una licencia de conducir temporal (principiante).

DETECTOR DE METALES

Todas las personas, con la excepción de los empleados del Departamento de Correcciones y los Oficiales de la Ley, deben pasar con éxito por el detector de metales. Para hacer más rápido el proceso de entrada, los visitantes deben evitar usar ropa con metal (es decir, hebillas, broches, botones de metal, overoles con pechera, brasier con alambre, etc.). La ropa que se quita para poder pasar el detector de metales **no** se podrá utilizar en la sala de visitas. También se recomienda que los visitantes no utilicen joyas en exceso. **Los visitantes con marcapasos u otros implantes médicos que afecten al detector de metales, deben proporcionar una verificación médica por escrito (DOC-2424) por adelantado, sujeto a la verificación y aprobación del Director de Seguridad. A los visitantes se les negará la entrada por el día después de tres (3) intentos no exitosos de pasar el detector de metales.**

EQUIPO MÉDICO

Se permite equipo médico duradero (sillas de ruedas, andadores, muletas, etc.) con un DOC-2424 aprobado. Las sillas de ruedas no requieren aprobación previa A MENOS QUE el visitante no pueda ser trasladado a una silla de ruedas de la institución. Si el visitante debe permanecer en su propia silla de ruedas, se debe presentar y aprobar un DOC-2424 antes de la visita.

ARTÍCULOS PERMITIDOS

Solo se pueden traer los siguientes artículos para usar durante la visita: monedas, joyas (solo si están puestas), biberones de plástico (2), pañales para bebés (4), una manta para bebés (1), un anillo para la dentición (1), un chupete (1), una taza para sorber (1) y un peine/palillo de pelo. Todos los artículos están sujetos a ser registrados por el personal del lobby. Los medicamentos personales serán controlados por el personal en todo momento y estarán disponibles en la estación de oficiales en la sala de visitas, donde se pueden obtener si es necesario. Los supervisores de seguridad deben aprobar los materiales legales que necesitan la firma del recluso antes de la visita. Estos artículos deben ser entregados al sargento del lobby quien procesará estos artículos y se los dará, si se le permite, al recluso. No se pueden traer alimentos a la institución. **Los depósitos a las cuentas de los reclusos ya no se realizarán en el lobby. Todos los depósitos en cuentas deben completarse a través de AccessCorrections.com o al llamar al 1-844-340-2274 para pagos en efectivo o al 1-866-345-1884 para tarjetas de crédito.**

VESTIMENTA

La sala de visitas en la Institución Correccional de Waupun insiste en un ambiente "familiar". Las pautas de vestuario para visitantes a continuación se han desarrollado para asegurar la seguridad y bienestar de la institución. Una sala de visitas que sea apropiada, de buen gusto y propicia para un ambiente "familiar" saludable. Las dificultades continuas con respecto al vestuario pueden resultar en la suspensión de las visitas.

La siguiente ropa se considera inapropiada y resultará en la denegación de entrada a la institución:

- 1) Ropa transparente
- 2) Pantalones cortos que son más cortos que la punta de los dedos (por ejemplo, cuando el visitante está de pie con la postura adecuada, y con los brazos hacia abajo y los dedos extendidos);
- 3) Faldas y vestidos más cortos que la punta de los dedos con la adición de tres pulgadas (cuando existe duda razonable, una regla se proporcionará para que los visitantes puedan comprobar cumplimiento) o faldas con ranuras reveladoras.
- 4) Vestidos sin tirantes, estilo tubo o halter que revelan el estómago; blusas, camisas y vestidos de cortado bajo;
- 5) Traje de baño, ropa de Spandex o similar a Spandex y licra o similar a licra como los pantalones atléticos, aeróbicos/mallas para ejercicio o leotardos.
- 6) Ropa interior expuesta.
- 7) Ropa con agujeros reveladores o rasgaduras arriba de la punta de los dedos (como mencionado anteriormente);
- 8) Ropa o accesorios con escritura, imágenes o fotos obscenas o profanas.
- 9) Ropa o insignias relacionadas con pandillas o clubes que indiquen afiliación a pandillas o uso de alcohol o drogas. Esto incluye, pero no se limita a, chaquetas de motociclista con logotipos y calzado relacionados a clubes.
- 10) No se permitirán abrigos con cremallera y chaquetas voluminosas en la sala de visitas. Hay armarios disponibles para asegurar estos artículos.

Estas restricciones se aplican por igual a hombres, mujeres y niños.

VISITAS SIN CONTACTO

Se pueden imponer visitas sin contacto cuando ocurre cualquiera de las siguientes situaciones:

1. El ofensor es declarado culpable de violar las reglas, regulaciones o procedimientos relacionados con las visitas; es declarado culpable de posesión o uso de drogas/intoxicantes o posesión de parafernalia de drogas; un visitante introduce contrabando en la institución o se comporta de manera disruptiva; o el ofensor está alojado en el Complejo de Salud y Seguridad..
2. Si se le imponen visitas sin contacto a un ofensor, se aplicará a todos sus visitantes a menos que la orden de no contacto sea para un visitante específico. Si se impone una orden de no contacto a un visitante específico, se aplicará a todas las visitas de ese visitante.

Si no se cumple con estas pautas resultará en la negación de la entrada o la expulsión de la Institución Correccional de Waupun.